

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	MAJA01.04.03.P006.F003	
		VERSIÓN	003

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, circulares externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Contratación Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios No.4161.010.26.1.338.2025, KEVIN STIVEN CARDONA GAVIRIA, cuyo objeto es: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2025
VALOR FINAL	\$ 40.968.000
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN	19/12/2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALVARO JOSE PRETEL MENESES

Se deja constancia que una vez revisada de manera integral la ejecución del contrato, se encuentran incorporados al expediente electrónico contractual los informes de supervisor, que a continuación se relacionan:

- Informe de supervisión No.1 de fecha 31 de enero de 2025
- Informe de supervisión No.2 de fecha 28 de febrero de 2025
- Informe de supervisión No. 3 de fecha 21 de marzo de 2025
- Informe de supervisión No.4 de fecha 21 de abril de 2025
- Informe de supervisión No.5 de fecha 22 de mayo de 2025
- Informe de supervisión No.6 de fecha 20 de junio de 2025
- Informe de supervisión No.7 de fecha 21 de julio de 2025
- Informe de supervisión No.8 de fecha 29 de agosto de 2025
- Informe de supervisión No.9 de fecha 30 de septiembre de 2025
- Informe de supervisión No.10 de fecha 30 de octubre de 2025
- Informe de supervisión No.11 de fecha 25 de noviembre de 2025
- Informe de supervisión No.12 de fecha 19 de diciembre de 2025

Por lo anterior, mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, una vez cumplidos los requisitos legales para este fin.

El presente expediente se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II

JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Martha Cecilia Rengifo Castro - Abogada Contratista